



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 PODER LEGISLATIVO
 "LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, Diputadas y Diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lila Rosa Frías Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Leticia Gabriela Euán Mis y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

Preside la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia, existiendo el cuórum reglamentario; acto seguido, se declaró legalmente constituida la sesión.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las catorce horas con veintitrés minutos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

El orden del día fue el siguiente:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 02 de diciembre del 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de un segundo paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos.
- b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Chicxulub Pueblo, 2.- Chocholá, 3.- Dzidzantún, 4.- Motul, 5.- Sacalum, 6.- Tekax, 7.- Temax, 8.- Tizimín, 9.- Tzucacab y 10.- Umán, todos del Estado de Yucatán.
- c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán.
- d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.
- e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, con el que solicita la modificación a su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente puso a consideración de los señores Diputados, dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 02 de diciembre del presente año y someterla a discusión en esos momentos, en virtud de que se les ha hecho llegar a través de sus correos electrónicos institucionales, en forma económica, siendo aprobada la dispensa por unanimidad.

En virtud de no haber solicitado el uso de la palabra ningún Diputado, se sometió a votación el acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dio inicio a los asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de un segundo paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

Acto seguido, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

Concluida la lectura del decreto, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen acabado de leer, indicando a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el proyecto de dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de: 1.- Chicxulub Pueblo, 2.- Chocholá, 3.- Dzidzantún, 4.- Motul, 5.- Sacalum, 6.- Tekax, 7.- Temax, 8.- Tizimín, 9.- Tzucacab y 10.- Umán, todos del Estado de Yucatán.

El Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado.

Seguidamente, la Secretaria Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, dio lectura al decreto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

Finalizada la lectura del decreto, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen acabado de leer, indicando a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

Al no haber discusión, se sometió a votación el proyecto de dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán.

El Diputado Presidente, instruyó a la Secretaría General se sirva distribuir el proyecto de dictamen correspondiente.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

Al término de la lectura del decreto, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen acabado de leer, indicando a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el proyecto de dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán.

Seguidamente, la Secretaria Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, dio lectura al decreto.

Finalizada la lectura del decreto, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen acabado de leer, indicando a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el proyecto de dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, con el que solicita la modificación a su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen que ha sido solicitado.

A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

Al concluir la lectura del decreto, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen acabado de leer, indicando a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

Al no haber discusión, se sometió a votación el proyecto de dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, instruyó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas, darle el trámite que corresponda; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuir todos y cada uno de los dictámenes acabados de aprobar a todas y todos los Diputados integrantes de la LXII Legislatura, por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó el uso de la palabra la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, quien hizo un comentario y una petición, respectivo al paquete fiscal 2020, en el que se encuentran dos modificaciones a la Leyes de Ingresos del Estado, la Ley de Hacienda y una modificación a la Ley de Transporte del Estado de Yucatán. Comentó que esa modificación aborda algunos derechos que se han incluido en la Ley de Ingresos, también se manifiestan cambios que considera que impactan a la totalidad de la ley. Dijo que le gustaría saber el motivo por el cual no fue turnada a la Comisión de Desarrollo Urbano e hizo la solicitud que si no hubiera un fundamento legal para esta decisión, se turnara a la Comisión, porque le preocupa el impacto que está teniendo los cambios propuestos en esta modificación a la Ley en su totalidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

En ese sentido, el Diputado Presidente, comentó que la Mesa Directiva fue la que turnó todo el paquete fiscal, incluidas las modificaciones a la Ley de Transporte a esta Comisión, sin embargo lo que considera como Presidente de la Comisión, es pedir a la Secretaría General se sirva pedir una opinión a la Comisión de Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y también solicitar la opinión técnica.

En el uso de la palabra, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, manifestó que le preocupa que sea de esa forma, porque de alguna manera estarían incumpliendo con la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, entonces ella prefiere que se cheque bien de manera técnica, cuál es el fundamento legal por el cual la Mesa Directiva lo turna directamente a esa Comisión, sin pasar por la Comisión de Desarrollo Urbano, en el sentido de que esas modificaciones que hoy se manifiestan en la Ley de Transporte, tienen una profundidad y trascendencia en torno a la Ley y al final del día los trabajos de la Comisión en torno a la Ley de Transporte continuarán y estarían asumiendo una responsabilidad que debería de ser de Desarrollo Urbano.

El Presidente respondió que con el alcance que puede tener como Comisión, solicita a la Secretaría Técnica, se sirva pedir la información y la opinión de la Mesa Directiva, en el sentido de lo que comenta la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda.

En ese tenor, la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Pidió que fuera por escrito para que pueda informar a los Diputados que pertenecen a la Comisión de Desarrollo Urbano.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Presidente informó que el día de mañana en la sesión del Pleno, se estaría poniendo a discusión y votación los dictámenes que han sido aprobados el día de ayer y hoy en esta Comisión, en el entendido que había un previo acuerdo; sin embargo por la importancia del tema y el cumplimiento de las fechas límite que tienen para aprobar el paquete fiscal, se solicita que se manden los dictámenes para la sesión del día de mañana, por lo que mañana estarían votando en el pleno todos los dictámenes que han sido votados y aprobados en esta Comisión. También comentó que el día jueves a las 10 de la mañana habrá la comparecencia de los funcionarios públicos que han sido citados a esta Comisión y que el formato para esta comparecencia será darle la palabra a la Secretaria de Administración y Finanzas y después al Director de la Agencia de Administración Fiscal del Estado de Yucatán, para poder tener la exposición y después la sesión de preguntas y respuestas por parte de los funcionarios. Recordó que está abierta la posibilidad de que todos los Diputados puedan hacer llegar a esta Presidencia las preguntas por escrito que tengan alguna complejidad técnica y requieran mucho más tiempo, para poder responder y no únicamente tener el tiempo que dure la comparecencia para las respuestas. Recalcó que esto no tiene nada que ver con lo que se pueda preguntar el día jueves, es únicamente una oportunidad para que preguntas muy técnicas, se puedan responder con toda amplitud. Indicó que el plazo vence el día de mañana a las 10 de la mañana, según lo acordado hace dos sesiones, esto es para que puedan tener los funcionarios 24 horas para responder.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acto seguido, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, hizo un reconocimiento a Secretaría General, a los Abogados que ahí laboran, así como a los Diputados de esta Comisión, principalmente por lo tardado que es la discusión de las 106 Leyes de Ingresos y modificaciones a Leyes de Hacienda, pero también las modificaciones de último momento, aclaraciones de forma más que de fondo; reconoció que se hizo un trabajo lo más profesional posible al dejarlo delante de los medios de comunicación en la reunión previa a esta sesión. Dijo que tuvieron reuniones de trabajo en los cuales se discutieron los temas polémicos que pudieran haber, dejando en claro que así como hace un año no aprobaron ningún tipo de empréstitos para los municipios, este año fue la misma decisión que aprobaron, no aprobar empréstitos para los municipios; sin embargo se abre la posibilidad de que puedan recibir recursos extraordinarios, que es una facultad que ellos tienen y los diputados darles la oportunidad de que pudiera ser, nada mejor que puedan recibir recursos federales que hoy en día no son suficientes para cubrir las necesidades de los municipios. Con respecto al trabajo y análisis realizado, se ven los resultados, ya que en una semana pudieron trabajar en dictaminar las 106 Leyes de Ingresos con sus respectivos cambios en algunos municipios a sus Leyes de Hacienda, reiteró su reconocimiento a todos los involucrados, por supuesto a los asesores de cada Diputado y a la Comisión en especial.

En el mismo sentido y complementando lo expresado anteriormente, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea dijo que lo que se ve en esta Comisión no refleja el trabajo que hay detrás; y precisamente el que fluyan en una votación las decisiones, es producto de mucho trabajo de días anteriores y la preocupación que tienen los integrantes de esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
 PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

Comisión hasta este momento del análisis, sobre todo por buscar que la operación de los municipios sea cada vez más eficiente y más transparente. Hizo un reconocimiento en unión al reconocimiento de la Diputada Díaz Lizama, así como también agradeció a los Alcaldes por el gran esfuerzo por corregir vicios, por corregir errores, por buscar la manera de no endeudar a sus municipios y solucionar el problema de los laudos, ante una dinámica de disciplina fiscal totalmente diferente que se empezó a implementar apenas el año pasado y que este es el primer año en que están viendo las diferencias. Sugirió esperar las mejores prácticas financieras para sus municipios. Dijo también que el día de ayer se dieron a la tarea los diputados que representan a Mérida, de analizar hasta muy altas horas de la tarde, puntos que no les quedaban claros, que hicieron el trabajo, que en Mérida no se aumentó ningún gravamen, que la gente no va a pagar más por los mismos servicios; se está buscando solucionar problemas serios y profundos de muchos años y eficientar la recaudación. Recalcó que eficientar no significa pagar más. Reiteró sus felicitaciones a los Alcaldes y Alcaldesas que hicieron un trabajo muy responsable y que les facilitaron el trabajo a los Diputados en parte, ya que no veían más que cuestiones técnicas, a veces gramaticales o en la forma de redactar la propuesta, pero no de fondo. Manifestó que espera que esto se traduzca en que las revisiones que tengan el próximo año, se vea que lo que se está pretendiendo implementar es para dar mayor eficiencia en el trabajo y mayor transparencia que es lo que la gente está buscando y que se procura observar también.

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión.

Se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día martes tres de diciembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUÁN MIS.

VOCAL.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRIGUEZ RUZ.